



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES OFICINA DE DEPORTES AÑO 2025”

DECRETO ALCALDICIO N° 0063.-

DALCAHUE, 09 de enero de 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “**Talleres deportivos municipales oficina de deportes año 2025**”, desde el 08 de enero al 31 de diciembre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el desarrollo de **Talleres deportivos municipales oficina de deportes año 2025** en la comuna de Dalcahue. Estos se desarrollarán desde el 08 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **21.04.004.001 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, 22.01.001 Para Personas, 22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza, 22.09.003.003 Programa, 24.01.008.004 Premios y Otros, centro de costo 050502 Actividades Deportivas Municipales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**






MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL